



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

BOROBIA

Por Resolución de Alcaldía se acordó someter a información pública el estudio de viabilidad relativo a la concesión del servicio alojamiento rural del edificio sito en la C/ Real, nº 4 de esta localidad, propiedad el Ayuntamiento.

La exposición al público será por el plazo de treinta días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, así como formular observaciones los particulares y Entidades que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://borobia.sedelectronica.es>).

Borobia, 19 de noviembre de 2019.– El Alcalde, José Javier Gómez Pardo.

2317

BOPSO-135-25112019